



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 de 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Richar Jhon Elinson Parrado Lozano
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Jessica Tatiana Albarracin Soler
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4307783
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las electrobombas y plantas eléctricas de las sedes Guayuriba, Popular, planta eléctrica aula móvil, electrobombas, plantas eléctricas y equipo de suministro de agua ubicado en el cuarto de máquinas incluye electrobombas tableros de control hidroflow de la sede de hidrocarburos y desarrollo Agroindustrial del Centro de Industria y Servicios del Meta
VALOR:	Setenta y Un Millones Seiscientos Veinitun Mil Pesos M/cte. (\$71.621.000) COP.
CONTRATISTA:	JOSE RAFAEL CHAVARRO VERGARA
NIT:	1 1 2 1 8 4 6 9 6 9 - 2
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento del Meta
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO:	19 de diciembre de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Doce (12) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Setenta y Un Millones Seiscientos Veinitun Mil Pesos M/cte. (\$71.621.000) COP.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Setenta y Un Millones Seiscientos Veinitun Mil Pesos M/cte. (\$71.621.000) COP.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado por el SENA Regional Meta al Contratista mediante un pago con la entrega a satisfacción del vehículo, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción del SENA, previa



	certificación emitida por el supervisor del contrato y la presentación de la factura por parte del contratista.
--	---

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en las cláusulas correspondientes de acuerdo con la invitación pública y su oferta. los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El contratista desarrollo algunas de las obligaciones contractuales, no alcanza por tiempo a ejecutar la totalidad del contrato por lo que solicita prorroga.	A la fecha 30 de diciembre de 2022, no ha entregado evidencias de la ejecución contractual.
cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista desarrollo algunas de las obligaciones contractuales, no alcanza por tiempo a ejecutar la totalidad del contrato por lo que solicita prorroga.	A la fecha 30 de diciembre de 2022, no ha entregado evidencias de la ejecución contractual.
dar a conocer al Sena cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueden tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	El contratista desarrollo algunas de las obligaciones contractuales, no alcanza por tiempo a ejecutar la totalidad del contrato por lo que solicita prorroga.	A la fecha 30 de diciembre de 2022, no ha entregado evidencias de la ejecución contractual.
obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	El contratista desarrollo algunas de las obligaciones contractuales, no alcanza por tiempo a ejecutar la totalidad del contrato por lo que solicita prorroga.	A la fecha 30 de diciembre de 2022, no ha entregado evidencias de la ejecución contractual.
permanecer durante el plazo de ejecución del contrato a paz y salvo por concepto de pagos al sistema de Seguridad Social, aportes parafiscales y contratación de aprendices, cuando corresponda.	El contratista desarrollo algunas de las obligaciones contractuales, no alcanza por tiempo a ejecutar la totalidad del contrato por lo que solicita prorroga.	A la fecha 30 de diciembre de 2022, no ha entregado evidencias de la ejecución contractual.
avisar al Sena dentro de los 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pudieran incidir en la no oportuna o debida	El contratista desarrollo algunas de las obligaciones	A la fecha 30 de diciembre de 2022, no



ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Sena	contractuales, no alcanza por tiempo a ejecutar la totalidad del contrato por lo que solicita prorroga.	ha entregado evidencias de la ejecución contractual.
ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y acuerdo con su propuesta y los pliegos de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El contratista desarrollo algunas de las obligaciones contractuales, no alcanza por tiempo a ejecutar la totalidad del contrato por lo que solicita prorroga.	A la fecha 30 de diciembre de 2022, no ha entregado evidencias de la ejecución contractual.
garantizar al Sena, el plazo especificado para la validez de la oferta económica.	El contratista desarrollo algunas de las obligaciones contractuales, no alcanza por tiempo a ejecutar la totalidad del contrato por lo que solicita prorroga.	A la fecha 30 de diciembre de 2022, no ha entregado evidencias de la ejecución contractual.
acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato, designada por la subdirección del centro.	El contratista desarrollo algunas de las obligaciones contractuales, no alcanza por tiempo a ejecutar la totalidad del contrato por lo que solicita prorroga.	A la fecha 30 de diciembre de 2022, no ha entregado evidencias de la ejecución contractual.
obedecer el deber establecido en el numeral cuatro, artículo 5 de la ley 80 de 1993.	El contratista desarrollo algunas de las obligaciones contractuales, no alcanza por tiempo a ejecutar la totalidad del contrato por lo que solicita prorroga.	A la fecha 30 de diciembre de 2022, no ha entregado evidencias de la ejecución contractual.
propender por el cumplimiento de las normas de seguridad requerida para esta labor.	El contratista desarrollo algunas de las obligaciones contractuales, no alcanza por tiempo a ejecutar la totalidad del contrato por lo que solicita prorroga.	A la fecha 30 de diciembre de 2022, no ha entregado evidencias de la ejecución contractual.
conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin fórmula de reajuste.	El contratista desarrollo algunas de las obligaciones contractuales, no alcanza por tiempo a ejecutar la	A la fecha 30 de diciembre de 2022, no ha entregado



	totalidad del contrato por lo que solicita prorroga.	evidencias de la ejecución contractual.
presentar oportunamente las facturas electrónicas de venta, desde el operador tecnológico de facturación electrónica, generar y transmitirla al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co previa instrucción del supervisor del contrato, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	El contratista desarrollo algunas de las obligaciones contractuales, no alcanza por tiempo a ejecutar la totalidad del contrato por lo que solicita prorroga.	A la fecha 30 de diciembre de 2022, no ha entregado evidencias de la ejecución contractual.
atender directamente los requerimientos del supervisor, así como las peticiones, quejas o reclamos que se presenten en la ejecución del contrato.	El contratista desarrollo algunas de las obligaciones contractuales, no alcanza por tiempo a ejecutar la totalidad del contrato por lo que solicita prorroga.	A la fecha 30 de diciembre de 2022, no ha entregado evidencias de la ejecución contractual.
el riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro de la prestación del servicio serán asumidos por parte del contratista. el Sena no suministrara ningún tipo de elemento, equipo o personal para la prestación del servicio.	El contratista desarrollo algunas de las obligaciones contractuales, no alcanza por tiempo a ejecutar la totalidad del contrato por lo que solicita prorroga.	A la fecha 30 de diciembre de 2022, no ha entregado evidencias de la ejecución contractual.
no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1983 y demás normas)	El contratista desarrollo algunas de las obligaciones contractuales, no alcanza por tiempo a ejecutar la totalidad del contrato por lo que solicita prorroga.	A la fecha 30 de diciembre de 2022, no ha entregado evidencias de la ejecución contractual.
todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	El contratista desarrollo algunas de las obligaciones contractuales, no alcanza por tiempo a ejecutar la totalidad del contrato por lo que solicita prorroga.	A la fecha 30 de diciembre de 2022, no ha entregado evidencias de la ejecución contractual.



FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJ E DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
No aplica	No aplica	No aplica	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

OBSERVACIONES

En mi calidad de supervisor del contrato número CO1.PCCNTR.4307783, con fecha de inicio del diecinueve (19) de diciembre de 2022 y con fecha de finalización al treinta (30) de diciembre de 2022, informo las novedades que se han presentado en la ejecución contractual:

1. El día 27 de diciembre de 2022, el contratista retira las electrobomnas de la sede Puerto Gaitan y las electrobombas de la sede de vilalvicencio.
2. El día 28 de diciembre de 2022, el contratista realiza mantenimiento de la subestacion del cuarto de bombas en Puerto Gaitan.
3. El día 29 de diciembre de 2022, el contratista realiza mantenimiento de las plantas eléctricas de la sede Guayuriba y realizan mantenimiento de la planta del aula móvil de soldadura.
4. El día 30 de diciembre, el contratista cambia las baterías de las tres plantas eléctricas de la sede Guayuriba , realizando montaje de las electrobomas de la sede de Puerto Gaitan
5. Quedando por ejecutar el mantenimiento y entrega de la planta principal de la sede Guayuriba por fisuras en un radiador.

El contratista por medio de solicitud via correo electrónico del día 30 de noviembre de 2022, informa la necesidad de prorrogar, en razón de que por el tiempo de



decembrina y la fecha de finalización del contrato que esta acordada hasta el 30 de diciembre de 2022, los proveedores del contrato están en vacaciones presentando dificultad en el transporte hacia el Municipio de Puerto Gaitan- Meta, dificultando la ejecución del contrato, por lo que solicitan la adición en tiempo de veinte días contados a partir del 30 de noviembre de 2022, es decir la solicitud de prorroga quedaría hasta el 19 de enero de 2023.

Por lo expuesto anteriormente, se eleva solicitud de autorización de prorroga a la subdirectora del Centro Dra. Stella Lobo Vasques hasta el día 19 de enero de 2023.

Anexo: 03 folios

Elaboró: Richar Jhon Elinson Parado Lozano; Coordinador Académico de Industria

Villavicencio, 30 de diciembre 2022

Supervisor

RICHAR JHON ELINSON PARRADO

SENA

Ciudad

Ref. Solicitud de Prorroga contrato No C01.PCCNTR.4307783

Respetados señores

Amablemente solicito prórroga del contrato No C01.PCCNTR.4307783, que tiene por objeto “contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las electrobombas y plantas eléctricas de las sedes Guayuriba, popular, planta eléctrica aula móvil, electrobombas, plantas eléctricas y equipo de suministro de agua ubicado en el cuatro de maquinas incluye: electrobombas, tableros de control hidrowflow de la sede de hidrocarburos y desarrollo agroindustrial del centro de de industria y Servicios del Meta”, por un tiempo de 20 días a partir de la fecha final de contrato.

Lo anterior, se justifica por el tiempo de época decembrina, causando demoras en la entrega de materiales por parte de los proveedores y no obstante durante la ejecución del contrato se presenta situaciones como las dificultades en el transporte por el cese de actividades de algunas transportadoras hacia el Municipio de Puerto Gaitán- Meta, que han afectado los tiempos del proyecto , se deja la anotación que el avance se vio perjudicado en el cronograma y por tal motivo solicitamos la prórroga.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,



JOSE RAFAEL CHAVARRO

CC. 1121.846.969

Contratista

RE: Solicitud de prorroga de contrato No No C01.PCCNTR.4307783

Rafael Chavarro <j.r.chavarro@hotmail.com>

Vie 30/12/2022 11:52 AM

Para: Jessica Tatiana Albarracin Soler <jtalbarracin@sena.edu.co>; Richard Jhon Elinson Parrado Lozano <rparrado@sena.edu.co>; Subdireccion.cism <subdireccion.cism@sena.edu.co>

 1 archivos adjuntos (74 KB)

Prorroga de contrato-22.pdf;

Cordial saludo,

Amablemente me permito adjuntar nuevamente el oficio.

Agradezco sus colaboraciones y atenciones.

Cordialmente,

Jose Rafael Chavarro
Contratista

De: Jessica Tatiana Albarracin Soler <jtalbarracin@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 30 de diciembre de 2022 11:26 a. m.

Para: Rafael Chavarro <j.r.chavarro@hotmail.com>; Richard Jhon Elinson Parrado Lozano <rparrado@sena.edu.co>; Subdireccion.cism <subdireccion.cism@sena.edu.co>

Asunto: RE: Solicitud de prorroga de contrato No No C01.PCCNTR.4307783

Buenos Días, Sr. Rafael Chavarro,

Se solicita por favor justificar el por qué de la razón de la prorroga para surtir el trámite pertinente.

Cordialmente,

De: Rafael Chavarro <j.r.chavarro@hotmail.com>

Enviado: viernes, 30 de diciembre de 2022 11:22 a. m.

Para: Richard Jhon Elinson Parrado Lozano <rparrado@sena.edu.co>; Jessica Tatiana Albarracin Soler <jtalbarracin@sena.edu.co>; Subdireccion.cism

<subdireccion.cism@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud de prorroga de contrato No No C01.PCCNTR.4307783

Cordial saludo

Amablemente me permito adjuntar oficio de solicitud de prorroga de contrato relacionado en asunto. Lo anterior para sus colaboraciones y fines pertinentes.

Agradezco sus colaboraciones y atenciones

RAFAEL CHAVARRO

Ingeniero Civil

Especialista en gestión de proyectos

Jessica Tatiana Albarracin Soler

Centro de Industria y Servicios del Meta - Contratista

jtalbarracin@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:

Km 1 Vía Acacias,Villavicencio

